



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Marina de Guerra  
del Perú

Dirección de Bienestar de la  
Marina

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

San Miguel, 13 octubre del 2021.

## **65° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ**

El día martes 12 de octubre, presidido por el Contralmirante José Antonio KUKURELO Villalobos, Director de Bienestar de la Marina de Guerra del Perú, quien se encontró acompañado del señor Capitán de Navío Roberto Vicente BARRANTES Arce, Jefe del Departamento de Educación y el Técnico supervisor 1º Jaime TUEROS Zegarra, Asesor Maestro; se llevó a cabo la ceremonia con motivo de celebrarse el sexagésimo quinto aniversario de creación de la Dirección de Bienestar de la Marina de Guerra del Perú, la misma que fue creada con la finalidad de promover y desarrollar actividades que aseguren el bienestar del personal naval en actividad y retiro, así como, la de sus familiares directos en las áreas de educación, transporte escolar, recreación, vivienda, créditos personales, servicios asistenciales, servicios religiosos, funerarios, apoyo al combatiente y asesoría legal; contando para ello, con un valioso capital humano, los mismos que se avocan permanentemente al cumplimiento de los objetivos institucionales supervisión y control de las tareas relacionadas al bienestar de todo el personal.

Desde el año 1959, la Dirección de Bienestar cuenta con el servicio religioso, brindando el apoyo espiritual y la realización de los distintos sacramentos; en el año 1962 con la inauguración del club de cabos, marineros y grumetes, en el Distrito de Chucuito, se da inicio a los servicios de recreación, destinados a proporcionar a través de esta sede y de los otros 3 centros de esparcimiento, una infraestructura para el desarrollo de actividades sociales, recreativas, culturales y deportivas en beneficio del Personal Subalterno y la de sus familiares, contribuyendo con el bienestar y la integración familiar; desde el año 1963 con el inicio de funcionamiento de los salones velatorios, se brinda el servicio funerario dirigido a la familia naval que atraviesa difíciles momentos y que requieren el máximo apoyo, complementándose con el acompañamiento espiritual de nuestros capellanes; en el año 1964 se autoriza la apertura y el funcionamiento de los liceos navales “Almirante Guise” y “Teniente Clavero”, como planteles educativos particulares mixtos, para



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

impartir a los hijos del personal naval, educación primaria y secundaria, los mismos que estuvieron ubicados en el Distrito de Bellavista y San Miguel. Cabe indicar, que estos dos primeros Centros Educativos, que contaron con la participación de la congregación de los hermanos canadienses de San Gabriel, orden pionera en la misión educacional y padres de familia navales, sentaron las bases de un crecimiento y desarrollo sostenido y que permite que hoy en día contemos con 11 Instituciones Educativas Navales, brindando educación de calidad, orientada a desarrollar capacidades, actitudes, destrezas y valores en los alumnos.

Es necesario indicar, que nuestras Instituciones Educativas Navales, han sido adecuadas desde el año 2006, por las respectivas instancias de gestión educativa del ministerio de educación, como instituciones educativas públicas de gestión directa del sector defensa.

En el año 1982, mediante la inauguración de la villa naval San Borja y posteriormente en los años 1989 y 1996, con las construcciones de las Villas Navales de San Luis y la Punta, respectivamente, se otorga al Personal Superior, que cumple con los requisitos, casas de servicio a fin de atender las necesidades de vivienda dentro del área de lima y callao, teniendo la responsabilidad la dirección del mantenimiento, para así, garantizar un óptimo estado de conservación.

Posteriormente en el área de asistenciales, en los años 2004, 2006 y 2012, se crearon los servicios de **“guardería sonrisas”**, **“hospedaje naval señor del mar”** y la oficina de apoyo al combatiente, respectivamente, los mismos que complementados por el apoyo profesional de nuestras asistentes sociales, permiten ayudar a nuestro personal y familiares a fin de orientarlos en la solución de sus problemas, por medio de asesoramiento directo o realización de paseos culturales o recreacionales para el mejoramiento del clima laboral.

Por otro lado, en la oficina de apoyo al combatiente, se atiende a los familiares directos de nuestros compañeros que se encuentran desplegados en el **vraem**, combatiendo a los remanentes narcos terroristas.

En el área de créditos, se logra satisfacer en forma adecuada y oportuna las necesidades de financiamiento del Personal Naval, mediante los diferentes contratos con concesionarios y entidades bancarias, donde se expenden productos, así como prestamos económicos con tasas de interés preferencial,



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



también se busca beneficios para el personal naval, mediante la suscripción de diferentes convenios con entidades comerciales.

Esta loable labor, en provecho del bienestar del Personal Naval, no pudo, ni podría ser posible sin la valiosa participación del Personal Militar y Civil que conforma y ha conformado a través de los años, las distintas áreas y departamentos que abarca el ámbito del bienestar.

**“VIVA LA DIRECCION DE BIENESTAR DE LA MARINA”**  
**“VIVA LA MARINA DE GUERRA DEL PERU”**  
**“FELIZ 65° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DIRECCIÓN DE BIENESTAR,**  
**SIEMPRE COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD EDUCATIVA Y AL SERVICIO DE LA**  
**FAMILIA NAVAL”**



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

**Trabajando Juntos al Servicio de la Familia |**

